SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 38 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Proyectos de ley aprobados por la Cámara de Representantes:

- Se designa 'Puerto Sauce' la Escuela Nº 39 de la ciudad de Juan Lacaze, del departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública. Carpeta Nº 1512/09.

- Se designa 'Maestro Foch Puntigliano' la Escuela Pública Especial Nº 105 para Discapacitados Auditivos, de la ciudad de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública. Carpeta Nº 1519/09".

Ambas iniciativas cuentan con media sanción de la Cámara de Representantes, y la primera de ellas, que proviene del Poder Ejecutivo, tiene el aval de la ANEP.

SEÑOR LORIER.- Deseo plantear una inquietud que tiene que ver con el horario de funcionamiento de la Comisión. No sé si los demás señores Senadores tienen actividades previas o no, pero mi idea es adelantar la hora de comienzo, aunque advierto el gesto negativo de la señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- El problema es que al comprimir entre los días lunes, martes y miércoles las sesiones del Plenario y de las Comisiones, se acotaron mucho los espacios entre ellas. Tan así es que, por ejemplo, el día martes comenzamos a las 14 horas con la Comisión de Constitución y Legislación, continuamos con la Comisión de Salud Pública a las 17, y luego con la de Educación y Cultura. Hoy la Comisión de Salud Pública se levantó por falta de quórum, pero en general las sesiones nos llevan bastante tiempo, porque recibimos delegaciones y tenemos varios proyectos de ley a consideración.

SEÑOR LORIER.- ¿No podríamos reunirnos antes de la hora de Salud Pública?

SEÑORA PERCOVICH.- Ocurre que nunca sabemos qué duración va a tener la Comisión de Constitución y Legislación, porque ello depende de las iniciativas que estén en tratamiento. Por ejemplo, la semana que viene se va a estudiar un proyecto de ley que va a insumir bastante tiempo, porque su análisis será artículo por artículo; pero también tenemos a consideración los proyectos de ley de descentralización y de reparación, entre otros. Por lo tanto, en lo personal, no sería partidaria de acotar demasiado los horarios de las Comisiones.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: en lo personal, estoy sustituyendo a la señora Senadora Topolansky y, por lo tanto, no me gustaría tomar una decisión sin haberla consultado, porque no conozco sus horarios y resultaría antipático que adoptara posición con respecto a un cambio en esa materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces vamos a dejar en suspenso el planteo, solicitando a la Secretaría que haga una nueva compulsa a los efectos de estudiar la posibilidad de un cambio de horario que nos resulte más favorable a todos.

Ha ingresado a la Comisión un proyecto de ley por el que se designa "Puerto Sauce" la Escuela Nº 39 de Juan Lacaze. En virtud de que tiene iniciativa del Poder Ejecutivo y ya fue avalado por el CODICEN, creo que lo podemos votar ahora.

En cuanto al proyecto de designación de una escuela con el nombre "Maestro Foch Puntigliano", nos acaba de decir la Secretaria que todavía no cuenta con informe ni iniciativa; por consiguiente, es necesario hacer una consulta antes de votarlo.

La Mesa propone, entonces, que votemos el primero de los proyectos y designemos al miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley por el que se designa "Puerto Sauce" la Escuela Nº 39 de la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El miembro informante será el señor Senador Lorier.

Corresponde ahora ingresar a la consideración del orden del día, cuyo primer punto es el relativo al Archivo Audiovisual.

SEÑOR CID.- En la última sesión habíamos estado conversando sobre la posibilidad de aprobar ya este proyecto de ley, por tratarse de una iniciativa que, a nuestro juicio, es lineal y necesaria para proteger un patrimonio que hoy en día se está perdiendo sistemáticamente. Tan así es que en la discusión llevada a cabo en la Cámara de Representantes se señalaba que había hechos históricos ocurridos en el país de los cuales no quedaba ningún testimonio grabado o filmado, en virtud de que la práctica de las televisoras era grabar encima de lo ya grabado, con lo cual se perdía la información. No obstante, surgió alguna inquietud -desconozco quién la planteó- sobre las capacidades y recursos del SODRE, organismo destinado a efectuar ese archivo. Incluso, leí versiones taquigráficas de la Cámara de Representantes acerca de la aprobación de este proyecto -donde también constan algunas comparecencias- y allí no figura ninguna comparecencia del SODRE. De todos modos, uno de los miembros informantes, el señor Representante Orrico, señala, en primer lugar, que la implementación de este mecanismo tiene escaso costo; en segundo término dice que es muy factible implementarlo y, por último, aparece la mención a una consulta al Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica en el cual estarían de acuerdo con la implementación y puesta en marcha de este proyecto.

Por lo tanto, creo que de alguna manera queda salvada la duda u objeción que se había planteado, y nos ahorramos la necesidad de citar al SODRE y las dificultades que siempre representa una convocatoria.

En lo personal, estoy en condiciones de acompañar el proyecto de ley tal como viene de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Realmente considero que se trata de una iniciativa de suma importancia. En ese sentido, el patrimonio del país que se ha perdido es increíble; a veces, inverosímil. Por ejemplo, no existe registro del programa humorístico quizá más importante que ha tenido la televisión uruguaya -me refiero a Telecataplum- pese a que sus libretistas eran accionistas y propietarios de la empresa. Apenas quedan dos pequeños fragmentos; parece mentira, pero es así. Lo mismo sucede con las sesiones del Senado, aunque ahora se ha instalado un servicio para filmar y grabar que, si bien -según tengo entendido- todavía no está funcionando, constituye, sin duda, un elemento más.

En definitiva, me afilio a la tesis de aprobar este proyecto de ley. Claro está que luego, al aplicarse la reglamentación, se analizarán los inconvenientes prácticos, pero ahora se trata de aprobar los principios generales de que todos debemos guardar la información pertinente. En la actualidad, los

soportes técnicos facilitan mucho más este tipo de tareas; antes los videos eran relativamente caros y por ello se grababa encima, lo que determinó que se produjeran, por ejemplo, todas esas atrocidades en los canales de televisión.

De modo que, insisto, me inclino a seguir adelante.

(Ingresa a Sala el señor Senador Long)

Informamos al señor Senador Long que hemos aprobado la designación, con el nombre de "Puerto Sauce", de la Escuela N° 39 de la ciudad de Juan Lacaze y, en este momento, estamos tratando el proyecto de ley "Archivo Audiovisual", que consideramos bastante sencillo y genérico, más allá de que dependerá de que se aceiten los mecanismos para que todo funcione, para que exista dinamismo práctico y para que tenga el nivel de efectividad necesario.

SEÑOR LONG.- Desde el punto de vista de los costos, ¿tiene una significación importante? ¿O en las épocas actuales no es oneroso?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no es oneroso. Naturalmente, dependiendo de los archivólogos, después habrá que ver cómo se administra hacia el futuro. La archivología fundamentalmente ya no discute qué es lo que hay que conservar, sino qué es lo que hay que desechar. Actualmente ese es el gran tema; en los viejos archivos, el problema era cómo conservar aquellos documentos, pero ahora la cantidad de documentos, grabaciones y emisiones es tal, que hay que saber qué tirar. Esto nos sucede a nosotros mismos todos los días en nuestros escritorios. Con el tiempo habrá que analizar el tema porque, por ejemplo, que haya archivo de los avisos comerciales me parece bien, pues es un documento muy representativo de una época, pero repetir el mismo aviso de Coca Cola o de lo que sea en las 32 o en las 300 emisiones que haya, puede resultar innecesario.

En cierta forma estoy improvisando, pero el costo, como decía, no es importante, pues unos cuantos DVD por día en la operativa de un canal de televisión no significa nada. De todas formas, esto deberá ser regulado y reglamentado para ver cómo se logra que sea efectivo, es decir, cómo se archiva para que el mecanismo de reproducción y de evocación sea eficaz. Esos son temas, sobre todo, reglamentarios, pero establecer el principio me parece fundamental. Hace un momento, cuando el señor Senador Long todavía no había ingresado a Sala, decía que ni siquiera se conserva un solo registro de Telecataplum, que fue el programa humorístico más importante en la historia de la televisión. Se perdió todo.

SEÑOR LONG.- ¿Nunca se intentó dejar un registro?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese concepto no existía; se borraba y se volvía a grabar encima. Es más, no existe registro de trasmisiones presidenciales y de otros hechos fundamentales.

SEÑOR LONG.- Me parece increíble. Yo hacía mención al costo porque antes, la forma de almacenar y archivar era costosa y complicada. Pero, entonces, en esos casos ni se intentó dejar registro alguno.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no había un concepto del tema, y esto tiene que ver con la falta de concepto histórico que tenemos en nuestro país. Me recuerda el ejemplo de una persona que se pregunta cómo Fulanita podía ser Miss Universo si vivía a la vuelta de su casa. Con ese mismo criterio, cabe preguntarse cómo va a ser material histórico el programa humorístico de la tarde; lo mismo sucede con el radioteatro. Justamente, hace unos días escuché unas grabaciones de De Pauli, el "Frégoli del éter", como se le decía, en una ceremonia que se hizo en el Ateneo, organizada por el Museo de la Radio y las Comunicaciones. En lo personal, nunca había escuchado la voz de De Pauli, y si la había oído, no tenía memoria; lo que toda mi vida sí escuché es que fue el único que llenó el Estadio; no sé si habrá sido así o no, pero la leyenda es esa. Ocurrió en el año 1932 ó 1933. Por suerte queda algún registro, pero la mayor parte se ha perdido, lo que es increíble.

SEÑOR LONG.- He advertido que los eventos de fútbol se han conservado, a pesar de que cuando muestran algo, se ve muy mal. Sin embargo, recuerdo que en aquella época los partidos se veían con nitidez, por ejemplo, las finales de Nacional, dicho esto sin ninguna alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cabe acotar que el único que posee archivo de ese material en versión casera es Sánchez Padilla, y como los canales no tienen archivos, se convirtió en una especie de Pivel Devoto de la historiografía futbolística.

SEÑOR LONG.- ¡Qué increíble!

SEÑOR PRESIDENTE.- Es absolutamente criminal que no existan archivos.

SEÑOR LORIER.- Es un crimen cultural.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, desde ese punto de vista, los crímenes ocurren todos los días por incuria, por falta de concepto o lo que fuere.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

La Mesa propone que se vote en bloque el artículado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR LORIER.- Mociono para que el señor Senador Cid sea el miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor Senador Lorier para que el miembro informante de este proyecto sea el señor Senador Cid.

(Se vota:)

5 en 6. **Afirmativa.**

SEÑOR ROSADILLA.- Quisiera dejar una constancia con respecto al artículo 7º de este proyecto.

En primer lugar, deseo señalar que esta iniciativa, a mi juicio, es positiva, y ya la he votado en la Cámara de Representantes. Sin embargo, quiero decir -al igual que ya lo he hecho en otros ámbitos- que por el artículo 7º se obliga, a quienes tengan archivos, a entregarlos en un plazo de ciento ochenta días. Pero en ninguna parte de la ley se establece de qué forma las empresas añejas, que puedan poseer archivos, tienen la posibilidad de copiarlos y transferirlos al Estado. Planteo esto porque una cosa es que el material esté en formatos actuales y esos archivos puedan ser trasladados semanalmente, y otra muy distinta es que la información archivada durante 30, 40 ó 50 años -por ejemplo, en radios del interior, donde quienes lo recorremos sabemos de las riquezas que en él

existen- se pueda copiar y no se termine llevándola para la casa. Insisto que ya he votado el proyecto de ley, pero quizás se podría hacer algo para que ese material se pueda recuperar, mantener y copiar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero acotar que hay algunos archivos que son valiosos, pero no muy grandes. En lo personal, no me asusta tanto, pero la preocupación del señor Senador es legítima. Confiemos en que habrá una sana reglamentación y una sabia actuación del SODRE para hacerse cargo de eso.

SEÑOR ROSADILLA.- Solamente quería que quedara registrada esta constancia en la versión taquigráfica de la sesión, que seguramente el Ministerio de Educación y Cultura analizará.

SEÑOR PRESIDENTE.- Imbuidos de ese mismo espíritu, correspondería analizar el proyecto de ley relativo a los cibercafés.

SEÑORA PERCOVICH.- Con respecto a este proyecto de ley, hace bastante tiempo que el INAU -redactor de la normativa- está reclamando su aprobación. Tengo entendido que en la Cámara de Representantes hubo una gran discusión sobre el tema y que le hicieron muchas modificaciones; de pronto, el señor Senador Rosadilla nos puede dar alguna información al respecto. De todas maneras, me parece que sería bueno leer artículo por artículo, porque este tema referido a la regulación de los comercios establecidos no es un asunto fácil. En ese sentido, creo que tenemos que recoger la intención del INAU, porque me parece que a todos nos preocupa la participación de los niños y de los adolescentes en los cibercafés y, sobre todo, el material pornográfico al que pueden acceder. Hay que ver si la regulación que está pidiendo el Instituto -que es el que tiene que realizar el control- cubre las preocupaciones generales que puedan existir al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según el proyecto de ley no son cibercafés, sino ciber; son innovaciones idiomáticas y también nuevas realidades.

SEÑOR LONG.- Pienso que deberíamos recoger la opinión de las autoridades del INAU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, sobre todo si en la Cámara de Representantes se realizaron modificaciones. En primer lugar, solicitamos a Secretaría que se encargue de conseguir los antecedentes de la Cámara de Representantes y repartir lo que se considere útil y, en segundo lugar, podemos pedir una opinión al INAU.

SEÑORA PERCOVICH.- Quiero aclarar que hay una ley sobre niñez y adolescencia, votada en el período pasado en la Comisión de Constitución y Legislación; recuerdo que fue muy difícil discutir el tema y llegar a un acuerdo sobre qué se entiende por pornografía para menores de 18 años. Es una ley que tiene carácter penal y creo que allí está bien definido el concepto; por lo tanto, se podría remitir a esa definición que está siendo utilizada por el INAU y por los jueces especializados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, procederíamos en la dirección mencionada: conseguir los antecedentes de la Cámara de Representantes y concertar una reunión con el INAU a los efectos de recibir opinión sobre el estado actual del proyecto de ley.

Quiero comunicar a los señores Senadores que el martes que viene a las 18 y 30 horas concurrirá a esta Comisión la señora Ministra.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 19 y 05 minutos)